



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre 13 de julio de 2026
C.M.S. Min. Com. N° 55/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-3470.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 76 de 13 de julio de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 32/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 55/26

El Concejo Municipal de Sucre, en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización y en el marco de la normativa vigente, emite la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN, recomendando a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, instruir a las instancias competentes la ejecución de las siguientes acciones:

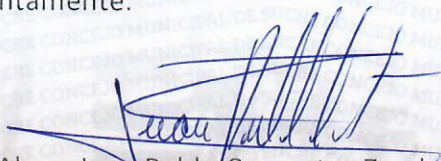
PRIMERA: Instruir operativos continuos de la Intendencia Municipal en el sector gastronómico para fiscalizar rigurosamente el uso de indumentaria de bioseguridad, correcta manipulación y las condiciones sanitarias básicas de los alimentos.

SEGUNDA: Desplegar ODECO evitar la especulación de precios. Asimismo, ejecutar operativos conjuntos con la Guardia Municipal, para decomisar bebidas alcohólicas, aplicando estrictamente las sanciones del Art. 11 de la Ley Municipal N° 142/19.

TERCERA: Disponer, mediante la gerencia de EMAS, la instalación estratégica de contenedores de basura a lo largo de la feria, garantizando un plan de barrido y recolección nocturna, diaria para evitar focos de infección. De forma paralela Instalar módulos de baños públicos portátiles equipados con agua continua para los asistentes.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo